

**DERECHO CIVIL IV**  
GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO SEMIPRESENCIAL  
2024/2025

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Derecho Civil IV

**TIPO:** Obligatoria

**PERIODO DE IMPARTICIÓN:** Segundo semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 4.5 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

## II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** Florit Fernández, Carmen

**CORREO ELECTRÓNICO:** b.daoliveira@cedeu.es

**CATEGORÍA:** Doctora

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

## III. PRESENTACIÓN

La asignatura "Derecho Civil IV" se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso del Grado en Derecho. Sus finalidades que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos atinentes a los derechos reales. Tras el estudio de los derechos reales en general, la posesión, la propiedad y el Registro de la Propiedad, se aborda con detalle el análisis de los derechos reales en particular, distinguiendo dentro de los derechos reales limitados, los de goce, los de garantía y los de adquisición preferente.

Para cursar esta asignatura es requisito previo que el alumno haya adquirido los conocimientos y competencias propias del Derecho de Obligaciones y del Derecho de Contratos, concluyendo así el estudio del Derecho Civil Patrimonial. La metodología docente seguirá un modelo combinado de clase magistral e interactiva, donde se fomentará, a través de las preguntas planteadas por el profesor, la participación activa del alumno. A tal fin, resulta imprescindible que el alumno se implique desde el inicio con la utilización de los manuales recomendados, con los textos legales que se vayan manejando y con la documentación que, en cada caso, le vaya indicando o facilitando el profesor.

La evaluación continua de la asignatura se llevará a cabo a través de un conjunto de actividades agrupadas en los dos bloques que a continuación se describen.

El primer bloque es el teórico, integrado por las Lecciones del Programa (temario de la asignatura). De este bloque se realizará un examen escrito en el mes de mayo, tipo test o bien de preguntas cortas o de desarrollo, según especifique cada profesor. Una vez realizado el examen y corregido por el profesor, se publicarán en el Portal de Servicios/Campus Virtual las calificaciones y la fecha, hora y lugar en el que los alumnos podrán acudir a revisar la corrección de su examen. Este bloque tiene un valor del 80% en el cómputo total de la calificación de la asignatura y es reevaluable en la convocatoria de junio.

El segundo bloque es práctico, consistente en la resolución de casos prácticos/comentarios de sentencias/pruebas de adquisición de conocimientos realizados durante el cuatrimestre. Este bloque tiene un valor del 20% en la calificación total de la asignatura y no es reevaluable en la convocatoria de junio. Para poder superar la asignatura, será necesario haber aprobado el examen final.

## IV. COMPETENCIAS

### **COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG09. Trabajo en equipo.
- CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG13. Razonamiento crítico.
- CP15. Aprendizaje autónomo.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico privadas nacionales e internacionales.
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

## V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
<b>AF1. Preparación de contenidos teóricos</b>	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	30	0%
<b>AF2. Trabajos individuales</b>	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	15	0%
<b>AF3. Trabajos colectivos</b>	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	37.5	0%
<b>AF4. Debate y Crítica constructiva</b>	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	7.5	0%
<b>AF5. Tutorías académicas</b>	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	15	100%
<b>AF6. Asistencia a seminarios</b>	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	7.5	0%
<b>AF7 Sesiones presenciales de</b>	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%

<b>complemento y refuerzo formativo</b>			
<b>Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.</b>			

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. TUTORÍAS:** Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
<b>Total</b>			100%%			
<b>Cálculo de la nota global</b>						
La <b>nota final</b> o <b>calificación global</b> se calcula como la <b>media ponderada</b> de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades revaluables con nota mínima.						
Es <b>necesario</b> tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.						
Para superar la asignatura, la <b>calificación global</b> debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas revaluables con nota mínima).						
<b>Convocatoria extraordinaria</b>						
En convocatoria extraordinaria serán revaluables las actividades de evaluación de S1 y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).						
La reevaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.						
Para superar la asignatura, la <b>calificación global</b> debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota <u>mínima</u> ).						

## VIII. TEMARIO

### **I. Los derechos Reales en General. La Posesión.**

Tema 1.- Las relaciones jurídico-reales. Nacimiento, modificación y extinción.

Tema 2.- La posesión.

### **II. Registro de la Propiedad Inmobiliaria.**

Tema 3.- El Registro de la Propiedad Inmobiliaria (I).

Tema 4.- El Registro de la Propiedad Inmobiliaria (II).

### **III. La Propiedad.**

Tema 5.- La propiedad.

Tema 6.- Los modos de adquirir la propiedad.

Tema 7.- La comunidad de bienes.

Tema 8.- La propiedad horizontal.

### **IV. Derechos Reales limitados en particular.**

Tema 9.- El usufructo. Los derechos de uso y de habitación.

Tema 10.- Las servidumbres.

Tema 11.- El derecho de superficie. El derecho de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico. Los censos.

Tema 12.- Las garantías reales. Garantías reales mobiliarias.

Tema 13.- La hipoteca inmobiliaria (I).

Tema 14.- La hipoteca inmobiliaria (II).

Tema 15.- Los derechos reales de adquisición preferente.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Albaladejo García, M. (última edición). Derecho Civil III, Derecho de Bienes. Edisofer.

Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (Coord.). (última edición). Manual de Derecho Civil, Derechos reales. Bercal.

Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (Coord.). (2015). Manual de Derecho Civil, Derecho de familia. Bercal.

Díez-Picazo, L., & Gullón Ballesteros, A. (última edición). Sistema de Derecho Civil, Vol. III, Derecho de cosas y Derecho Inmobiliario Registral. Tecnos.

Lacruz Berdejo, J. L., & otros. (última edición). Elementos de Derecho Civil, Tomo III, vols. 1 y 2; y Tomo IIIbis. Dykinson.

Lasarte Álvarez, C. (última edición). Principios de Derecho Civil IV y V. Marcial Pons.